

USHUAIA, 11 de septiembre de 2013.

VISTO: el expediente N° 37540 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por la Dra. María Alejandra Alonso, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia de la Dra. María Alejandra Alonso en virtud de la semana intensiva que se dictará en el marco de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral.

Atento a que la especialización académica que recibirá la peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. María Alejandra Alonso y a lo informado por el Área de Personal, surge que la mencionada funcionaria cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) CONCEDER licencia a la Dra. María Alejandra Alonso, del 4 al 8 de noviembre del corriente año inclusive, según lo previsto en el Art. 40º del R.O.F.P.J.

2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.



Javier Dario Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

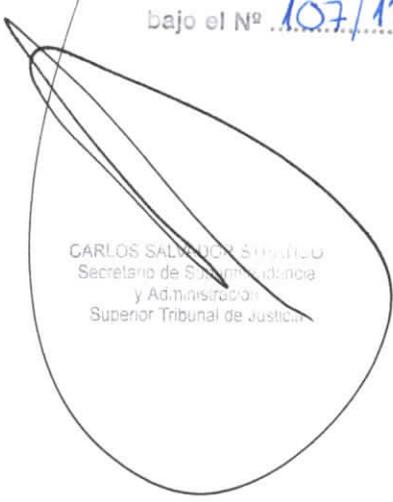


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS OSVALDO STRATICOVICH
Secretario de Gobierno Judicial
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 107/13



CARLOS SALGADO SANCHEZ
Secretario de Seguimiento
y Administración
Superior Tribunal de Justicia